



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 09 de marzo de 2018. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: SERVICIOS DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S
CONTRATO: 3010776
OBJETO: “SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MANEJO AMBIENTAL DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA”

FIRMA: CONSORCIO TURNAROUNDS ALLIANCE
CONTRATO: MA-0031203
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PARADA DE PLANTA Y EN OPERACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROCESO DE LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER”.

FIRMA: JAVIER MAURICIO PEÑA SARMIENTO
CONTRATO: 5226802
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN RADIOLOGÍA ORAL, IMÁGENES Y AYUDAS DIAGNOSTICAS A LOS BENEFICIARIOS DE SALUD DE ECOPETROL S.A. EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MAGDALENA MEDIO DURANTE LAS VIGENCIAS 2016-2017”.

FIRMA: GUSTAVO ADOLFO PIZARRO NIETO
CONTRATO: 3001950
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGÍA A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ECOPETROL, EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MAGDALENA MEDIO”.



FIRMA: MOTORESTE MOTORS S.A.
CONTRATO: 5226445
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AMBULANCIAS MARCA MERCEDES BENZ MODELO SPRINTER DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL”..

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.